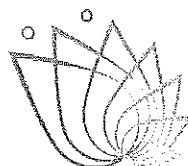




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado de  
2018 - 2024

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N06-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día 09 de junio del año dos mil veinte; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	C.P. Mónica Monserrat Duran Romano
En representación de la Secretaria de Administración Técnico Profesional	C.P. Oscar Monge Sanchez
En representación de la Directora General de Patrimonio, Director de Control Vehicular	Ing. Alejandro Contreras Lagunas

Y el representante de la Empresa:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	C. Lauro Sánchez Reyna

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en los sucesivos el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N06-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Décima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 29 de abril del año dos mil veinte, en la que se acordó mediante acuerdo número 04/ORD10/29/04/2020, aprobar las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N06-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de 06 de mayo de 2020, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el "PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" y en el periódico de circulación local "LA UNION DE MORELOS".



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

B).- Con fecha 15 de mayo de 2020 y de conformidad con lo señalado a los numerales 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se realizó la junta de aclaraciones.

C).- Con fecha 22 de mayo de 2020, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas, económicas contando con la participación de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N06-2020, A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

En ese acto, el jurado rubricó una vez abiertos los sobres que presentó la empresa y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, documentación que integran su proposición.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1.- El representante de la empresa participante Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (ANEXA CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA). Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega de documentos de fecha 22 de mayo de 2020, mediante el cual presenta escrito en el que los C. Lauro Sánchez Reyna y Benito Huerta Salas, manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

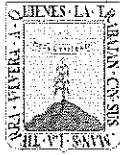
PROPUESTA TÉCNICA: Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Anexos/ Documento	Presenta	
			Sí	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Presenta	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Presenta	
3	Propuesta Técnica (SOBRE A) Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	Presenta	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad	B	Presenta	

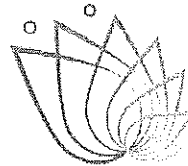
<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder.			
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Presenta	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	Presenta	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	Presenta	N
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establece el punto 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases.	F	Presenta	X
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.5. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	Presenta	X
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	H	Presenta	X
11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	I	Presenta	9
12	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	Presenta	X
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en	K		X



<http://morelos.gob.mx>

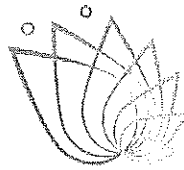


@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación		Presenta	
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	Presenta	
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	Presenta no cuenta con personal	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	Presenta	
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	Presenta	
18	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso en refacciones originales según la marca.	P	Presenta	
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	Q	Presenta	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	R	Presenta	
21	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2020 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	S	Presenta	

9:



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

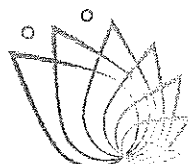
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
2018 - 2024

22	El licitante debe presentar carta sellada y firmada por el representante legal, en hoja membretada, donde anexe el reporte que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con corte a diciembre de 2019, mediante el cual el licitante acredite que emitió primas por más de \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) en el ramo de automóviles.	T	Presenta	
23	El licitante debe presentar carta sellada y firmada por el representante legal, en hoja membretada, donde se anexe documento con el cual el licitante compruebe contar con un Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) mayor a 8.60 a diciembre 2019, así mismo una calificación de Ajustadores mayor a 7.0, ambas emitidas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).	U	Presenta	
24	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	V	Presenta	

A continuación la propuesta económica: Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Partida	Concepto	Renglón	Número de Vehículos a Asegurar	Cantidad de Pólizas	Subtotal
Única	Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Renglón 1 vehículos operativos	561	561	2,876,814.29
		Renglón 2 vehículos patrullas	321	321	2,687,027.60
		Renglón 3 vehículos ambulancia	9	9	59,349.78
		Renglón 4 Motocicletas	129	129	570,454.27
		Renglón 5 maquinaria y equipo de contratista	90	90	615,537.66
		Renglón 6 vehículos blindados	20	20	457,681.26
Total de vehículos				Subtotal de la Prima Neta	7,266,864.86
				16% IVA	1,162,698.38
				PRIMA TOTAL	8,429,563.24

Posterior a ese evento la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional y la Dirección General de Patrimonio; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procedieron al análisis detallado y cualitativo de la Propuesta Técnica, Económica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 15 de MAYO, del año en curso de la siguiente empresa participante:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTO PROPUESTA
1	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.



<http://morelos.gob.mx>

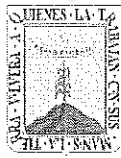
**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

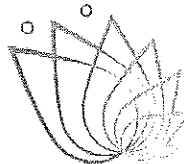
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
2018 - 2024

Se comunicó a los asistentes que el fallo de la presente Licitación se llevaría a cabo el día 09 de junio de 2020 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

**DICTAMEN TÉCNICO**

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N06-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de Emitir un Dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. - Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las base

2. Técnica. - Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2 y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la PARTIDA ÚNICA, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 22 de mayo de 2020:

1.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO
-----	------------------------------	--------	---



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

			MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	ANEXOS		
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	CUMPLE
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	CUMPLE
	Propuesta Técnica	Documento	CUMPLE
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	CUMPLE
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	D	CUMPLE
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establece el punto 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases.	F	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

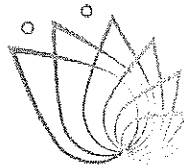


@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.5. y 12.1 conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	CUMPLE
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	CUMPLE
11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	I	CUMPLE
12	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	CUMPLE
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	K	CUMPLE
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	CUMPLE
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	CUMPLE Presenta carta que no cuenta con personal con capacidades diferentes.
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	CUMPLE
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide	O	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

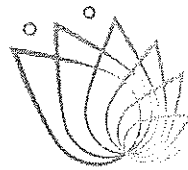
**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.		
18	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que, en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso en refacciones originales según la marca.	P	CUMPLE
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	Q	CUMPLE
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia viaj sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	R	CUMPLE
21	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2020 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	S	CUMPLE
22	El licitante deberá presentar carta sellada y firmada por el representante legal, en hoja membretada, donde anexe el reporte que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con corte a diciembre de 2019, mediante el cual el licitante acredite que emitió primas por más de \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) en el ramo de automóviles.	T	CUMPLE
23	El licitante debe presentar carta sellada y firmada por el representante legal, en hoja membretada, donde se anexe documento con el cual el licitante compruebe contar con un índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) mayor a 8.60 a diciembre 2019, así mismo una calificación de Ajustadores mayor a 7.0, ambas emitidas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).	U	CUMPLE
24	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	V	CUMPLE

Derivado de la revisión anterior, se concluyó que el siguiente licitante, CUMPLIO con la información solicitada en los documentos legal administrativos de su propuesta:

No.	Licitante que cumplió con la información legal administrativa
1.-	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018 - 2024

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

**ANEXO 1**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.**

Partida	Renglones		Unidad	Cantidad	
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de vehículos operativos, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (562) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	561*	CUMPLE
	Renglón 2	Aseguramiento de vehículos patrullas, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (321) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	321	CUMPLE
	Renglón 3	Aseguramiento de vehículos ambulancia, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (9) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	9	CUMPLE
	Renglón 4	Aseguramiento de Motocicletas, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (129) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	129	CUMPLE
	Renglón 5	Aseguramiento de maquinaria y equipo de contratista, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (89) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	90*	CUMPLE
	Renglón 6	Aseguramiento de vehículos blindados, propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (20) VEHICULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	20	CUMPLE
			Total:	1130	CUMPLE

\*El total de pólizas 1130 CUMPLE, existiendo una redistribución de un montacargas que existía como vehículo operativo y se agrupo como maquinaria y equipo de contratista de acuerdo a base de datos entregada en CD en junta de aclaraciones del 15 de mayo de 2020.



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

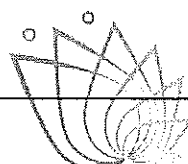
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
COBERTURAS DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Automóviles

COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE
No pago deducible pérdida total	Amparada	----	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado -L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	----	CUMPLE
-- Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	----	CUMPLE
Extensión de coberturas (Gastos médicos mayores -G.M.M.)	Amparada	----	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$400,000.00	----	CUMPLE
Desbielamiento por agua	Amparada	----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE
Equipo Especial	Suma Asegurada	25%	CUMPLE

Camiones y Tracto camiones

COBERTURAS

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado -L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE
Gastos médicos ocupantes por evento	\$200,000.00	----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Ciudad del mundo  
2018 - 2024

Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE
Adaptaciones	Suma Asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE

Pick - Up	COBERTURAS	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
-----------	------------	---	--

COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE
Robo Total	Valor comercial	10%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado -L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE
Desbielamiento por agua	Amparada	----	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE

Motocicletas	COBERTURAS	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
--------------	------------	---	--

COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños materiales	Valor comercial	10%	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	20%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado -L.U.C.)	\$1,000,000.00	----	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



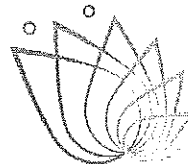
@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

-- Responsabilidad civil bienes	\$500,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$500,000.00	----	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$200,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE

Autobuses de pasajeros

COBERTURAS

ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Limite único combinado -L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil viajero	3160 UMA	----	CUMPLE
Gastos médicos al conductor	\$100,000.00	----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE

Vehículos blindados

COBERTURAS

ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado -L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE
Asistencia Vial y Viajes	Amparada	----	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE

	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
El Gobierno del Estado de Morelos tiene unidades con inexistencia de factura correspondiente, debido a que fueron adquiridas por donación o designados por SAT, SAE., y donados mediante oficio, por lo que la aseguradora adjudicada estará obligada a la indemnización por pérdida total, a consecuencia de alguno de los riesgos cubiertos con solo la comprobación mediante acta administrativa que haga constar que el bien es propiedad del PODER EJECUTIVO y que figura en sus inventarios, lo anterior de conformidad con el artículo 89 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	CUMPLE
La ASEGURADORA adjudicada se compromete a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad, y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículos de modelos anteriores. Queda entendido y bajo compromiso de la aseguradora adjudicada que la entrega de las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales. El incumplimiento de esta condición la obligara a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	CUMPLE
Queda entendido y bajo compromiso de la aseguradora adjudicada que deberá proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	CUMPLE
LA PÓLIZA ES AUTO ADMINISTRABLE, ES DECIR EL PODER EJECUTIVO ADMINISTRARA LAS ALTAS Y BAJAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO REPORTANDO AL FINAL EL TOTAL DE LAS MISMAS, "AL CORTE DE LA FACTURACIÓN DEL MES QUE CORRESPONDE". (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE 15 DE MAYO DE 2020)	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
2017 - 2024

Las pólizas deberán considerar lo siguiente:  CLÁUSULAS ADICIONALES:	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
LAS PÉRDIDAS TOTALES DE VEHÍCULOS NUEVOS 2020 SE INDEMNIZARÁN A VALOR FACTURA, INCLUYENDO VEHÍCULOS BLINDADOS.	CUMPLE
LAS PÉRDIDAS TOTALES SE PAGARAN A MÁS TARDAR EN 7 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE EL ASEGURADO ENTREGUE A LA ASEGURADORA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL CASO.	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL (RC) CRUZADA, LOS SINIESTROS OCURRIDOS ENTRE UNIDADES DEL PODER EJECUTIVO SE REGISTRAN BAJO LAS MISMAS REGLAS Y CONDICIONES; COMO SI EL SINIESTRO SUCEDIERA ENTRE UNIDADES DEL PODER EJECUTIVO Y PARTICULARES.	CUMPLE
COBERTURA AUTOMÁTICA PARA VEHÍCULOS NUEVOS O USADOS, CON REPORTE HASTA 30 DÍAS NATURALES.	CUMPLE
LAS REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE 2017 A 2020 SE HARÁN EN LA AGENCIA AUTOMOTRIZ AUTORIZADA, CUANDO SE TRATE DE MODELOS ANTERIORES SE REVISARÁ CON LA ASEGURADORA LA NECESIDAD DE QUE SEAN ENVIADOS A DICHAS AGENCIAS PARA SU REPARACIÓN. LOS VEHÍCULOS BLINDADOS SE ENVIARÁN A LA EMPRESA PROVEEDORA SEGÚN DATOS DE FACTURA.	CUMPLE
CUANDO EL COSTO DE LA REPARACIÓN DE LA UNIDAD ASEGURADA EXCEDA DEL 50% DE SU VALOR COMERCIAL, A SOLICITUD DEL ASEGURADO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO PÉRDIDA TOTAL.	CUMPLE
EN LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES QUEDAN CUBIERTAS LAS PERSONAS QUE VIAJEN EN LA PARTE TRASERA O CAJA DE LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA Y QUE ESTÉN EN SUS FUNCIONES HASTA 10 EVENTOS POR AÑO.	CUMPLE
EN LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES QUEDAN CUBIERTAS LAS LESIONES O MUERTE DE LOS OCUPANTES EN CASO DE ROBO CON VIOLENCIA DE LA UNIDAD ASEGURADA, ENTREGANDO LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.	CUMPLE
LAS RECLAMACIONES POR ROTURA O DESPRENDIMIENTO DE CRISTALES TENDRÁN UN DEDUCIBLE DEL 20% DEL VALOR DEL CRISTAL, INCLUYENDO VEHÍCULOS BLINDADOS.	CUMPLE
COBERTURA POR EXCESO DE DIMENSIONES EN VEHÍCULOS DE CARGA.	CUMPLE
PRELACIÓN (BENEFICIARIO PREFERENTE).	CUMPLE
NO ADHESIÓN.	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

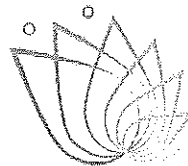
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
2018 - 2024

ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES

REQUISITOS OBLIGATORIOS Y APLICABLES A TODAS LAS PÓLIZAS DEL PARQUE VEHICULAR DE ASEGURAMIENTO

	I.- Suscripción	Tiempo de respuesta máximo en días hábiles		PENALIZACIÓN POR DÍA, DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE RESPUESTA	
1	Cotización dentro de contratos	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
2	Emisión de pólizas: Daños	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
3	Emisión de movimientos (endosos A, B y D) en cualquier Póliza	5	Días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
4	Cartas Cobertura cuando se requiera	2	Días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
5	Reexpedición de pólizas y endosos con errores	5	Días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
6	Duplicado de Pólizas y recibos cuando se solicite	5	Días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
7	Entrega de notas de crédito	10	Días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





MORELOS



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO

2018 - 2024

2018 - 2024

	II.- Siniestros				ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	II.- Siniestros	Tiempo de respuesta máximo		Penalización después de cumplirse el periodo de tiempo de servicio o de respuesta	
1	Proporcionar el número de siniestro	1	día	Autos: Eliminación de deducible.	CUMPLE
2	Tiempos de llegada del ajustador en vehículos				
	2.1.- Área metropolitana.	40	minutos	Autos: Eliminación de los deducibles	CUMPLE
	2.2.- Foráneos	4	horas	Autos: Eliminación de los deducibles	CUMPLE
3	Tiempos de llegada del ajustador (daños cuando sea imprescindible)	5	Días	Eliminación de los deducibles y coaseguros	CUMPLE
4	Tiempos de aceptación o de rechazo de pagos especiales	3	Días	Aceptación y pago del siniestro	CUMPLE
5	Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo				
	5.1.- Parque vehicular	5	Días	Pérdida del derecho de solicitar documentación adicional y pago del siniestro sin provocar rechazo o descuento de indemnización	CUMPLE
6	En caso de declinar reclamación la Compañía de Seguros, y si el asegurado presenta inconformidad con la declinación. La Compañía de Seguros dará respuesta en:				
	6.1.- Parque vehicular	5	días	Aceptación y pago del siniestro sin aplicación de deducibles	CUMPLE
7	Tiempo de pago del siniestro después de la firma del convenio:				
	7.1.- Daños	10	días	Aplicación de la cláusula de intereses moratorios	CUMPLE
8	Reportes de siniestralidad	Mensual dentro de los primeros 10 días de cada mes.		Suspensión de pagos: No provocará suspensión del servicio o cancelación de pólizas.	CUMPLE
9	Anticipo hasta por el 50% del importe a ajustar, una vez declarado procedente y se cuente con la documentación que soporte el importe correspondiente al anticipo	20 días siguientes al reclamo		Pago de Intereses moratorios	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

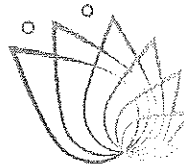
**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
CUBIERTA DEL MUNDO  
2018 - 2024

COBERTURA PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA	MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
<b>Riesgos Cubiertos:</b> Se cubren las pérdidas o daños materiales causados a los bienes asegurados por los siguientes riesgos: Incendio y/o rayo. Ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo. Colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en el que los bienes asegurados fueran transportados. Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga. Inundación (alza del nivel del agua o avenidas, desbordamientos de ríos, esteros y lagos). Temblor, terremoto y/o erupción volcánica. Explosión (excepto pérdidas o daños que por su propia explosión sufran calderas, aparatos y recipientes que estén normalmente sujetos a presión.) Incendio, rayo, explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueran transportados, incluyendo caída de aviones, hundimientos o rotura de puente. Caída, colisión atascamiento, hundimiento o volcadura. Robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo. Derrumbes y/o deslaves.	CUMPLE
<b>Deducibles</b>	
Robo-30% sobre el valor de la unidad. Demás Riesgos -5% sobre el valor de la unidad.	CUMPLE

Para efectos del presente documento se denomina maquinaria y equipo de contratista a los equipos fijos, semifijos, maquinaria autopropulsada o remolcada, utilizada para fines de construcción y agrícola.

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición CUMPLE administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 así como en el anexo técnico 1 de las Bases de la Licitación, por lo que es susceptible del análisis económico correspondiente.

No.	Licitantes que cumple
1.-	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

De acuerdo a la propuesta presentada que cumplió con los requisitos solicitados de acuerdo al dictamen técnico; se observa que la empresa ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. es susceptible de analizar económicamente.

**OFERTA ECONOMICA PRESENTADA:**

Partida	Concepto	Renglón	Número de Vehículos a Asegurar	Cantidad de Pólizas	Subtotal
Única	Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Renglón 1 Vehículos operativos	561	561	\$ 2,876,814.29
		Renglón 2 Vehículos patrullas	321	321	\$ 2,687,027.60
		Renglón 3 Vehículos ambulancias	9	9	\$ 59,349.78



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



	Renglón 4 Motocicletas	129	129	\$ 570,454.27
	Renglón 5 Maquinaria y equipo de contratista	90	90	\$ 615,537.66
	Renglón 6 Vehículos blindados	20	20	\$ 457,681.26
	Total de vehículos	1130	Subtotal de la Prima Neta	\$ 7,266,864.86
			16% IVA	\$ 1,162,698.38
			<b>PRIMA TOTAL</b>	<b>\$ 8,429,563.24</b>

Total propuesta cifras 7 meses (Siete millones doscientos sesenta y seis mil, ochocientos sesenta y cuatro pesos 86/100 M.N.) antes de IVA.

Los precios se consideran firmes y fijos durante la vigencia del contrato.

La oferta económica presentada por el participante se encuentra dentro de los precios aceptables; así mismo se procedió a realizar estudio de mercado respecto de la partida única renglón 1,2,3,4,5 Y 6 el cual se anexa al presente proyecto; de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 22.3 que a la letra dice:

"En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la Partida Única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

**D) EMISION DEL FALLO**

Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento respecto a las propuesta técnica y económica presentada en esta licitación **SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA renglón 1,2,3,4,5 Y 6** de la presente Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N06-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A LA EMPRESA ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; hasta por el monto con que se preverá para este ejercicio fiscal, de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Renglón	Número de Vehículos a Asegurar	Cantidad de Pólizas	Subtotal
Única	Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Renglón 1 Vehículos operativos	561	561	\$ 2,876,814.29
		Renglón 2 Vehículos patrullas	321	321	\$ 2,687,027.60
		Renglón 3 Vehículos ambulancias	9	9	\$ 59,349.78
		Renglón 4			



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ASPIRACIÓN DEL MUNDO  
Diciembre del 2018 al 31 de  
Diciembre del 2024

	Motocicletas	129	129	\$ 570,454.27
	Renglón 5 Maquinaria y equipo de contratista	90	90	\$ 615,537.66
	Renglón 6 Vehículos blindados	20	20	\$ 457,681.26
	<b>Total de vehículos</b>	<b>1130</b>	<b>Subtotal de la Prima Neta</b>	<b>\$ 7,266,864.86</b>
			16% IVA	\$ 1,162,698.38
			<b>PRIMA TOTAL</b>	<b>\$ 8,429,563.24</b>

Lo anterior por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de licitación y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 43, 44, 45, de la Ley.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el o los licitantes adjudicados deberán presentar la documentación correspondiente en un día hábil; la documentación siguiente:

- Acta constitutiva,
- Poder notarial,
- Reformas del acta constitutiva (en caso de existir),
- Comprobante de domicilio reciente,
- R.F.C.,
- Inscripción ante el IMSS,
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato,
- Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT,

En el caso de que el licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta (en caso de que aplique); de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber a los representantes del área solicitante, que deberán de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), las requisiciones correspondientes a esta contratación, en el caso que así concierna.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ARBITRON DEL MUNDO  
LA TRANSACCION DE LOS  
2018 - 2024

No habiendo más que hacer constar, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del día 09 de junio de 2020, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico C.P. Mónica Monserrat Duran Romano	
En representación de la Secretaria de Administración Técnico Profesional C.P. Oscar Monge Sánchez	
En representación de la Directora General de Patrimonio, Director de Control Vehicular Ing. Alejandro Contreras Lagunas	

Representante de la empresa participante:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE.	FIRMA
1	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. C. Lauro Sánchez Reyna	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

